PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

19

DECRETO N. 26.271.-

POR EL CUAL SE ORDENA LA DEVOLUCION DE LA SUMA DE ₲s. 293:84.-AL SEÑOR APARICIO MEDINA.-

Asunción, 16 Mayo 11 de 1.948.-

Nº 4686.

VISTA: la presentación del señor Aparicio Medina (Exp.M.H. Nº 584/47), en la que solicita la devolución de los descuentos hechos sobre sus sueldos durante el tiempo que fuera empleado de la Administración Pública; el dictámen favorable del Abogado del Tesoro; la liquidación practicada por la Contraloría Financiera, de conformidad con el art. 252 de la Ley de Organización Administrativa y el informe del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.- Devuélvase por la Dirección del Tesoro, al señor Aparicio Medina la suma de ₲s. 293:84.-DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES GUARANIES CON OCHENTA Y CUATRO CENTIMOS, en concepto de los descuentos hechos sobre sus sueldos durante el tiempo que fuera empleado de la Administración Pública.-

Art. 2º.-Impútese la presente erogación al Rubro 7,03, Item. 3, Part. 11, Anexo K., del Presupuesto General de Gastos , Ejercicio 1.948.-

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

NB.